

PARTIDO UNION POR LA RIOJA
DISTRITO LA RIOJA

PLATAFORMA POLITICA

Disposiciones Generales

Después de muchos años de tensiones y de duras controversias políticas y sociales, nuestro país y por ende nuestra Provincia, necesitan urgentemente conciliar un clima de serenidad, paz y concordia, que le permita resolver con libertad y justicia los graves problemas que afligen al pueblo en general. Esa misión exige superar conflictos del pasado, enfrentamiento estériles que en este mundo globalizado, ya no tienen cabida, pues la grandeza de los pueblos, se hacen con patriotismo, renunciamientos y amor por el suelo natal, respetando las leyes vigentes y fundamentalmente la Constitución, tanto Nacional como Provincial.

Se debe establecer un verdadero Estado de Derecho, absoluto respeto en la soberanía del pueblo y crear un orden jurídico, social, económico y político, con auténtico sentido nacional.

Pasadas las últimas elecciones nacionales y provinciales, vemos con mucha alegría y esperanza que se consiguió en nuestra Patria llegar a ellas, dentro de un clima de paz y tranquilidad, entregar el mando del País a una fracción política, sin problemas, participando todas las manifestaciones políticas-partidarias, de todas las ideologías representativas del pueblo, que estaban debidamente autorizadas para ello.

Se llegó a esta instancia política dentro de una auténtica democracia, que se logra cuando esas altas y patrióticas finalidades -con la madurez y la unidad del Pueblo-, esto se concreta, cuando se respetan los principios y los fundamentos contenidos en la Constitución Nacional, sólido pilar, donde deben asentarse los lineamientos de las estructuras que existen y las nuevas que se presenten, que aseguren para el presente y el futuro, la realidad de una gran Nación, donde impere, la justicia social, la libertad económica y la soberanía de un país que cree en su futuro -como tal-, para sus habitantes que viven y palpitan en este suelo argentino.

Esta realidad que esta viviendo nuestro país, se logra cuando existen la unidad de sus habitantes, que es la base principal de la grandeza de la República, que se mantiene mediante la organización política de la Nación, y con el aporte patriótico y decidido de todos sus habitantes, nacionales y extranjeros que habitan nuestro país.

ORGANIZACIÓN POLITICA

El **Partido UNION POR LA RIOJA**-Distrito La Rioja, anhela que prime el camino del orden, la paz y la esperanza en procura de realizar la grandeza nacional, aventando las pasiones, las banderas del odio y del resentimiento, mirando hacia delante y teniendo a la Patria como única y exclusiva destinataria de todos los afanes que nos convoca, afirmando nuestra fe en el país y su destino, seguros de que con la cooperación de todos los sectores de la vida nacional y provincial que sientan la necesidad impostergable de asumir la responsabilidad de contribuir a forjar una Argentina despojada de sistemas e intereses espurios y antinacionales, que la habian demorado y estancado en su progreso y su grandeza, para cumplir este anhelo insobornable de la inmensa mayoría de los argentinos, que está demostrando en cada elección nacional o provincial, la madurez política para elegir a sus representantes que los gobiernen.

El nuevo orden y los nuevos sistemas que existen en el mundo, que con los medios de comunicación que se descubrieron y se pusieron en práctica en todo el mundo, se completó la globalización y el contacto en segundos con los más alejados pueblos del

planeta. Todo esto debe fundarse sobre principios de libertad, democracia y justicia, rescatando el sentido profundo de los dos primeros, para que dejen de constituir en sus invocaciones, instrumentos precisamente de la justicia y desfraudación de la voluntad de los pueblos, que con tanta falsía, les esgrimen las obligaciones explotadoras y las minorías antipopulares -la democracia, debe ser integral-, pues su aspecto exclusivamente político, no constituyen sino un medio para llegar al gobierno para servir al pueblo, no para la conquista del poder y aprovecharse de él, -porque sin él-, no existe incidencias positivas y concretas sobre los principios que deben regir la vida social, y el desenvolvimiento pleno de las economías provinciales y nacionales.

Nuestra concepción de la libertad, repugna a su vez con el vacío planteo del liberalismo, pues no cabe concebir la autonomía del ser y de la comunidad social, como no sea mediante el equilibrio entre la libertad y la seguridad humana, teniendo como base y a la vista, el bienestar del pueblo.

En el ordenamiento jurídico, la Constitución Nacional debe ser el estatus fundamental y básico que recoja y posibilite la ejecución de todas nuestras acciones y anhelos. Su acatamiento es obligatorio para todas las fuerzas creadoras de la Nación y la Provincia, pues en el respeto de la ley y el orden jurídico establecido, descansa la paz, el derecho y la justicia. El respeto a la ley y al orden jurídico, es fundamental para que se respeten los poderes establecidos por el pueblo. Nuestros principios, se asientan en la sustancia popular y en la validez legal de la Constitución Nacional y Provincial. Por consiguiente, las reformas que se introdujeron y se pretenden repetir, debe ser también legal y democrática, por decisión popular, con las previsiones que la misma Carta Magna prevee.

Sostenemos el afianzamiento de las instituciones representativas de gobierno, con un auténtico equilibrio y división de poderes, completándolas con las nuevas que requieran la organización de una sociedad moderna, actual y futura, y la defensa de la libertad del Derecho y del sistema Democrático como así el respeto a la justicia y a los sagrados derechos que emanan de la personalidad y dignidad humana y apoyamos un Federalismo como proyección de la realidad socio-política-argentina, autonomías provinciales y el régimen municipal autónomo.

Los grandes principios que constituyen el fondo de nuestra Doctrina Constitucional -conforman entre otros-, la intangibilidad de nuestra Soberanía Política, fundada en la Libertad Política-Económica y en la Justicia Social y en su consecuencia, se propiciarán leyes que reafirmen esos principios. La Reforma y modernización de los Códigos de fondo y forma, serán de preferente atención a fin de asegurar una justicia eficaz, rápida y económica, introduciendo los nuevos adelantos de la ciencia y la información, con tecnicismo jurídico moderno y humanitario. Declaramos la imperiosa necesidad de la derogación de toda legislación represiva, como así reclamamos el repudio a cualquier manifestación a favor del particular.

Sin la presencia del pueblo, en las grandes decisiones y soluciones nacionales, será vano el intento de recuperar las quiebras materiales, morales y espirituales que padece la Nación. Por eso -y en consecuencia-, toda acción política debe fundarse en la consulta honesta y democrática de toda la ciudadanía sin trampas ni engaños, a través de corrientes de opinión, traducidos en Partidos Políticos Democráticos, los que dentro de un sistema pluripartidista gocen con absoluta libertad, el amplio desenvolvimiento de sus ideas y finalidades, como así el respeto y total garantía para la expresión y divulgación de sus Principios.

Propugnamos la institucionalización y reconocimiento de todas las corrientes de opinión, sin trabas, proscripciones ni vetos a sus candidatos, o discriminaciones ideológicas, mientras cuyas postulaciones cumplan con las leyes vigentes que emanan

de la Constitución Nacional y Provincial. Dichas agrupaciones políticas deben ser consideradas como de Bien Público, sostendrán la adhesión a los fines y propósitos de la Constitución Nacional y Provincial y de las instituciones representativas Republicanas de Gobierno, con sentido federalista, acatamiento a los Derechos y Libertades y al orden jurídico establecido, con especial referencia a los Derechos Humanos y al sistema democrático de Gobierno, el cual deberán practicar en sus organizaciones internas, mediante el voto secreto de sus afiliados en elecciones periódicas de renovación de autoridades directivas, con participación de las minorías, y que por último -“no auspicien la violencia”-, como medio de lucha política, para -“llegar a los gobiernos”.

Como aporte seguro de renovación espiritual y moral a que aspira la República, propiciamos la participación activa de la juventud, hombres y mujeres, en la vida política nacional y provincial, a fin de aprovechar sus capacidades creadoras y medios para terminar definitivamente con viejas prácticas y antinomias que han dividido y distorsionado al país y la provincia

Auspiciamos la reforma electoral, con miras de ajustar la fidelidad de las decisiones populares. Sancionar severamente el fraude en todas sus formas y manifestaciones, ya sea mediante la acción psicológica, tendiente a confundir o engañar al pueblo, o torciendo su libre determinación y voluntad, mediante violencias o maquinaciones, maniobras y/o manipulaciones que pueden alterarlas o impedir las.

Cualquier proscripción o vetos a sus candidatos, que no estuvieran justificados en las leyes electorales nacionales y provinciales y fijadas claramente para ser respetadas que emanan de la Constitución Nacional y Provincial, serán consideradas como desviación fraudulenta del poder que así lo decida, y sus autores y auspiciadores serán pasibles de las máximas penalidades que la Ley especial prevea, como también merecerá a ser condenado, aquel que intente violarlas

Reclamamos y apoyaremos la incompatibilidad absoluta para el ejercicio de cargos electorales públicos o funciones ejecutivas y/o administrativas en Organismos del Estado, autárquicos o descentralizados, para quienes fueran gerentes, apoderados, representantes, consultores, asesores o gestores, o de quien directa o indirectamente tuvieran relación que implique dependencia, subordinación o vinculación de intereses comunes, con consorcios, empresas, industrias o bancas extranjeras, cuya sede y asiento principal de sus negocios resida fuera del país o que conformen monopolios o grupos económicos internacionales, con aparente domicilio nacional o provincial.

Por ello, promoveremos la intervención del Estado en la economía, a fin de propender a la riqueza nacional por y para los argentinos, a los extranjeros arraigados a su suelo y consustanciados con sus instituciones. Como premisa en la consecución del principio de la Independencia Económica, sin perjuicio de otras no menos incidentes, proclamamos la defensa y protección de la producción nacional y provincial y la nacionalización del comercio exterior para asegurar una equitativa y conveniente colocación de nuestra producción nacional.

Valorizar la moneda argentina como símbolo de la Soberanía Nacional y emblema representativo de la misma a otros signos monetarios extranjeros u organismos internacionales oficiales o privados, que pretendan marcar el rumbo a nuestra política monetaria. Nacionalización del crédito de todas las instituciones crediticias oficiales del país, poniéndolas al servicio de la economía nacional y provincial y no de los intereses de los grandes monopolios o de los grupos económicos internacionales.

Defender y evitar su privatización, como un símbolo de nuestra economía y soberanía nacional, el Banco Central, el Banco de la Nación Argentina y de todas las instituciones crediticias que aún pertenecen a la Nación o a las Provincias, para que las

mismas sirvan como apoyo económico al desarrollo de las paqueñas y medianas empresas, que son las que hacen la grandeza de las naciones del mundo.

Estas instituciones crediticias oficiales, son las únicas que pueden brindarle a las PYMES, créditos ágiles, de bajo interés y largo plazo de pago. Con ello también se evitará que la banca internacional -que es mayoría en estos momentos en el país-, pueda convertirse en un monopolio crediticio con altos intereses en sus créditos y cortos plazos de pago y sus carteras se abren -en muchos de los casos-, para la especulación y la usura a la pequeña y mediana empresa, que en lugar de beneficiarla, produce la quiebra de esas hacedoras de progreso y de empleo y apoyan a las grandes corporaciones, que denigra y especula con la pobreza de los pueblos, con poca ocupación de mano de obra y la indigna y magra remuneración al trabajador.

Propiciamos el cerceramiento de raíz, de todas las causas de la inflación, defendiendo la estabilidad y la convertibilidad de nuestra moneda, mantener estable el signo monetario argentino, ya que con ello reivindicaremos el prestigio de la Nación y de sus provincias en el exterior. Reducir el límite mínimo, de la presión tributaria que ahoga al país y le impide avanzar progresivamente, como así la supresión total de todo impuesto o gravamen que afecte el trabajo personal y al consumo de artículos integrantes de la canasta familiar.

Derogar sin más trámite la duplicidad de impuestos tanto nacionales como provinciales, que afecten a la producción nacional, para que esto sirva como apoyo del Estado a la creatividad y al trabajo fecundo del pueblo, para el engrandecimiento del país. Controlar a todas las empresas privadas y más a las multinacionales, evitándo los monopolios, que se aprovechan de esta situación para expoliar a un pueblo que no tiene mas remedio que entregarse a esas corporaciones especulativas para nutrirse de los elementos que producen y que hacen al bienestar de la familia argentina.

Hacer un seguimiento permanente a las empresas que fueron del Estado y que pasaron a manos privadas -y que en muchos de los casos se convirtieron en monopolios-, para evitar que se aprovechen de esta situación y que en forma permanente elevan sus precios sin motivo, encareciendo la vida de la familia y motivando el atrazo de los pueblos, con la especulación más despiadada.

Elevación de los salarios a márgenes realmente compensativos, elevando las condiciones de vida de la clase trabajadora del país y sacar al mismo del estancamiento permitiéndole producir más por el mayor consumo, dando firmeza y estabilidad a los costos y en consecuencia estabilizando los precios -rompiendo así-, el círculo vicioso de la inflación y de la espiral ascendente que la constituye.

Rehabilitación de la empresa privada mediante medidas razonables de desgravación fiscal que ahoga y promoviendo la descentralización de la industria nacional, creando nuevos centros de desarrollo de acuerdo a los lugares de asiento de la riqueza, a las actitudes particulares de los habitantes de cada zona y de las de más circunstancias que importe el desarrollo integral y armónico del país. Adecuada racionalización de la actividad administrativa. Represión legal y severa de la usura en todas sus manifestaciones, la competencia desleal extranjera y del contrabando, como así de toda otra determinación que atente contra la economía nacional.

Protección y apoyo al pequeño y mediano empresario argentino, a fin de evitar la muerte de la empresa privada nacional y provincial, que trae como consecuencia, la desocupación y la incautación de sus despidos por centavos, por el capital extranjero que medra así sobre el desastre y la ruina nacional.

Política de complementación y cooperación económica internacional sin discriminaciones ideológicas mediante convenios y que mejor convenga a nuestra

expansión económica. Apoyamos decididamente el desarrollo del cooperativismo, bajo la supervisión del Estado, en defensa de los intereses generales.

Dentro de la organización, el Partido UNION POR LA RIOJA-Distrito La Rioja, propugna desarrollar mediante una política eminentemente nacional, en los lineamientos de sus bases de acción política, que cobrará relevancia la relativa a la política agraria, la cual se fundará en el principio fundamental de que la tierra no puede ser considerada como un bien de renta, sino un instrumento de trabajo y su explotación deberá serlo en sentido y función social, combatiendo la especulación del suelo, tanto en la zona rural como en la urbana.

El Estado tiene la obligación de facilitar el acceso a la tierra, comenzando por las fiscales improductivas, a quienes las requieran para trabajarlas. Para ello propiciamos la reestructuración del Consejo Nacional Agrario y todo ente nacional o provincial dedicado a estos fines, como organismos reguladores y promotores de la transformación agraria argentina, como así también la reimplantación de las leyes 13.246 y 14.451, de Arrendamiento y Aparcelería Rural.

Solo así podrá lograrse que el acceso a la tierra de las masas humanas urbanas y campesinas proletariadas, que por su magnitud y estado, chocan contra la paz y estabilidad social de la República, pueda operarse con rapidéz sin los insuperables obstáculos de los habituales ensayos colonizadores que tienden a mantener e incrementar los valores especulativos del suelo.

Política Industrial

No puede haber una economía social sólida y ascendente si el Estado no favorece la acción de los factores que intervienen en el proceso general de la economía. La condición del trabajador está intimamente ligada a la condición de la empresa. Sin industrias asentadas y estables, no puede aspirarse a la plena ocupación, que es base primordial de la estabilidad social.

La industrialización de la provincia y del país, no debe detenerse y los poderes públicos favorecerán su mayor y más firme desarrollo. Es imprescindible trazar un plan de apoyo y fomento de aquellas industrias que puedan autoabastecerse de materia prima nacional y provincial, como así conservarse y alentar las industrias ya establecidas, aunque dependan de materia prima extranjera.

Apoyamos el desarrollo nacional de las industrias y en particular, de aquellas que ofrezcan un máximo aprovechamiento de los recursos naturales y de la producción primaria en condiciones de eficiencia, técnica y económica debidamente compatible.

El desarrollo industrial podrá impulsarse directamente por el Estado o por la actividad particular con el apoyo del Estado, pero corresponderá a este último coordinar todos los esfuerzos, evitando la especulación en miras de lograr y consolidar la estabilidad económica de las empresas, máximo rendimiento de materias primas elaboradas, regularización del aprovechamiento y el consumo, la tipificación y racionalización de los medios de transporte.

Dicha política es esencial para el desarrollo de la economía provincial, social y la defensa del país y de manera especial la consolidación de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica, química y petroquímica. Apoyo y aliento crediticio a la mediana empresa industrial provincial. Escuelas de orientación profesional; cursos de especialización técnica y profesional y acceso a las fábricas de estudiantes, técnicos y profesionales argentinos.

Política Vial

La construcción de obras viales deberá dirigirse a fortalecer los núcleos urbanos y campesinos, facilitando el transporte de la producción, incrementar la industria, aumentar el bienestar de la población de acuerdo a las exigencias presentes y futuras de tránsito y las necesidades vinculadas a la seguridad y defensa nacional, como a la provincial. En materia de transporte, una política que satisfaga adecuadamente, en forma eficaz y económica, todas las necesidades del país.

Planes de reestructuración técnico-administrativo ferroviario, marítimo, fluvial, aéreo y automotor en general, que ya en su totalidad se encuentra en manos privadas, debido a su privatización hecha por el Estado. Queremos decir con esto, que se deben controlar que estas empresas que pertenecen al Estado o dejaron de pertenecer, deben cumplir todos los compromisos asumidos por los empresarios que las tienen a su cargo, de acuerdo a los pliegos firmados entre el Estado y ellos y que en muchos de los casos hicieron un verdadero monopolio de especulación y usura, que perjudican al pueblo en general, con precios abusivos por esos servicios esenciales, que son una verdadera usura.

Reafirmamos el principio de la nacionalización de los transportes que hacen a la seguridad nacional, son y constituyen exigencias básicas de la independencia económica de la Nación. En materia de puertos y vías navegables, la acción deberá a tender a la construcción de los primeros y al dragado y canalización de los segundos, evitando en todos los casos –la contaminación ambiental, no solamente en las zonas urbanas, sino en todo el territorio nacional-, asegurando la navegación internacional y de cabotaje a los efectos de promover la descongestión ferroviaria y vial, abaratamiento del transporte, desarrollo de nuevas zonas industriales y razonada canalización de la producción nacional, con la máxima eficacia y economía.

Comunicaciones

Reestructuración de los servicios de comunicaciones para asegurar al pueblo un servicio ágil, eficaz y económico y que las empresas que fueron privatizadas, exigirles el fiel cumplimiento de sus finalidades esenciales, material y cultural, como elementos de bienestar común, al servicio del pueblo y no de la especulación y la usura.

Obras Públicas

Debe encararse la construcción de obras necesarias en toda la República para el desarrollo y progreso del pueblo argentino y de todas aquellas de valor retributivo y autofinanciadas que sirvan al bienestar general, en las distintas regiones del país.

Educación y Cultura

En materia de educación se sostiene la enseñanza libre y gratuita en los órdenes primarios, secundarios y universitarios. Lucha por la desaparición del analfabetismo y semi-analfabetismo. Obligatoriedad de la enseñanza primaria y secundaria; gratuidad y libre acceso a la escuela media, enseñanza técnica y universitaria, estatales u oficiales, sobre la base de la autonomía universitaria, libre asistencia del estudiante o graduado en la conducción y gobierno universitario en forma tripartita y paritaria y desarrollo eficaz de la extensión universitaria. Estímulo, apoyo y prioridad para los profesionales, científicos y técnicos argentinos en todas las actividades que hacen al desarrollo, desenvolvimiento y quehacer nacional.

Relaciones Internacionales

El principio de Soberanía debe regir las relaciones internacionales de la República. La defensa de los grandes principios de la tradición nacional debe contar con la portación argentina en absoluto pie de igualdad y consultando constitucionalmente la voluntad general de los pueblos. Nuestro concepto se afirma en la vocación pacífica y democrática de nuestra historia, cuya línea invariable ha sido de condena al colonialismo, respeto a la integridad territorial e inviolabilidad de las soberanías. Cooperación para una recta convivencia nacional, consolidación del regionalismo americano y de la universalidad de la organización mundial de naciones y defensa irreductible de los valores morales y espirituales, de los derechos y libertades fundamentales.

Religión

El Partido UNION POR LA RIOJA-Distrito La Rioja, sostiene la más absoluta libertad de cultos y el mantenimiento de la tradición espiritual de su pueblo, cuya cabeza visible es la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Libertad de Prensa

Defendemos la más absoluta defensa de la Libre Expresión de las Ideas y de la Prensa Libre en general, consagrada en los articulados de la Constitución Nacional y Provincial. Condenamos la persecución y muerte de los periodistas y fotógrafos de prensa que dieron la vida por éste -su apostolado-, para tener el pueblo democráticamente, bien informado.

Materia Militar

En esta materia, nuestro objetivo constituirá en el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en general, como pivote fundamental para la defensa de la Soberanía de la Nación y custodio de sus instituciones democráticas. Promoveremos la integración de las Fuerzas Armadas con el pueblo, a fin de consustanciarse con sus necesidades, anhelos y esperanzas y como elemento, para la consolidación de la Unidad Nacional.

Unidad del Pueblo Argentino

Advertimos la responsabilidad que involucra una posición doctrinaria como la que dejamos expuesta. Sabemos la desición y verdad con que enunciamos cada uno de los postulados y estamos honestamente dispuestos a luchar por su imposición legal, como convencidos que va en ello, la paz y la grandeza de nuestro país en general –y en particular de nuestra Provincia de La Rioja. Aspiramos a trabajar por estos Principios en un ambiente de concordia y respeto.

No tenemos ni nos mueve otra intención o pasión que la de servir al pueblo de cuyas filas provenimos, cuya voluntad queremos interpretar y porque nada perdurable podrá constituirse como no sea con la participación activa de las grandes masas sociales de nuestra Patria.

**PARTIDO UNION POR LA RIOJA
DISTRITO- LA RIOJA**

**SABINO F. ROMERO
Apoderado General**

